

Democracia española: El juez Llarena suspende como diputados a Puigdemont y a otros cinco procesados.

Por: Diario digital inSurGente. 11/07/2018

El juez Llarena ha acordado la conclusión de la causa del “Proceso” y ha declarado en rebeldía a los procesados ??en el exilio. Así mismo, ha anunciado la suspensión de funciones de Carles Puigdemont y los otros 5 diputados (Oriol Junqueras, Raül Romeva, Jordi Turull, Josep Rull y Jordi Sánchez) procesados ??por delito de rebelión.

A Antoni Comin no le ha aplicado la suspensión porque el juez ha aceptado la petición para poder recurrir el procesamiento. Por idéntico motivo, tampoco se la ha aplicado a Meritxell Serret.

Pablo Llarena ha hecho constar en el auto que se debe “comunicar a la Mesa del Parlament” que los diputados Carles Puigdemont, Oriol Junqueras, Jordi Turull, Raül Romeva, Josep Rull y Jordi Sánchez “han quedado suspendidos —automáticamente y por el imperio del artículo 384 bis de la LECRIM— de las funciones y cargos públicos que estaban desarrollando” e insta a la Mesa a” adoptar las medidas precisas para la plena efectividad de la previsión legal”.

Desde Berlín y conocida la noticia, Carles Puigdemont ya se ha pronunciado al respecto. El ex president ha atribuido la suspensión al “nivel de calidad democrática del Estado”, ha asegurado que no se respeta el voto de la ciudadanía y ha señalado que “la Justicia sigue haciendo política”.

Finalmente, Puigdemont ha subrayado que “La república debe hacer prevalecer los derechos fundamentales que la monarquía del 155 pisa”.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Diario digital inSurGente

Fecha de creación
2018/07/11